



**INFORME  
OCI-001**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006              | <b>Versión:</b> 1.0-2007 |
| Elaboró: MARIA YANETH ROSERO PEÑA<br>Profesional Especializado Área de Control Interno | Revisó: LUIS ALEXANDER MEJIA<br>BUSTOS | <b>Vo. Bo.:</b>          |
|  | <b>Cargo:</b> Director General         |                          |
| <b>Fecha:</b> 12 de Mayo de 2023   | <b>Fecha:</b> 12 de Mayo de 2023       |                          |

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023**

---

*María Yaneth Rosero Peña  
Profesional Especializado Área de Control Interno*

**Mayo 2023  
Mocoa – Putumayo**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br><b>CORPOAMAZONIA</b><br><small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small> | <b>INFORME<br/>OCI-001</b>  | <b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b> |
|  | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i> |   |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007  |

## **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Corporación y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrara a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor incluya los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo, en CORPOAMAZONIA, las actividades que se desarrollan, están expuestas a riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo cual, para la administración del riesgo, la entidad tiene definida una política que orienta este particular y un procedimiento sobre el cual se soporta; de tal forma que, la aplicación de los mismos, dio lugar a la elaboración del mapa de riesgos, en el cual quedaron incorporados los diferentes riesgos de distintas tipologías que fueron identificados y valorados por la institución, a partir del análisis que se realizó del entorno, como las acciones de control que se establecieron para su tratamiento.

De tal forma que, la adecuada implementación de esas acciones u actividades de control frente al riesgo, que están en el mapa de riesgos formulado para la vigencia 2023, les permitirán a los procesos y en general a la entidad evitar o reducir la aparición del riesgo, o en su defecto, si este no es gestionado apropiadamente, el mismo puede materializarse, siendo por tanto necesario en este último caso, adelantar acciones adicionales que deban conducir precisamente a la mejora.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales, de tal manera que la evaluación del Sistema de Control Interno sea integrado hacia todo el esquema de la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos

En atención a lo mencionado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de enero 26 de 2016, Artículo 2.1.4.6 “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, corresponde a la Oficina de Control Interno, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y el “Mapa de Riesgos de Corrupción”.

La Oficina de Control Interno de CORPOAMAZONIA, realizó seguimiento pertinente y evaluación a la gestión de los riesgos identificados de corrupción, conforme lo establece la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020” y las “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”.

La oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluación y seguimiento, presenta el primer Informe de Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción, que se encuentra definido entre el 1 de Enero

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
|  <p><b>CORPOAMAZONIA</b><br/>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</p> | <p><b>INFORME<br/>OCI-001</b></p> | <p><b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b></p> |
|  |                                   | <p><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>               |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006         | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

al 30 de Abril de 2023 valorando la formulación de los riesgos de corrupción identificados por cada una de las áreas, simultáneamente con los controles establecidos y las acciones que se ejecutaron durante la vigencia 2023, a fin de evitar que los riesgos se puedan materializar y cuyo plazo máximo para la presentación de la información son diez (10) días hábiles después de terminado el periodo a evaluar.

## 1. OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.
- ✓ Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.
- ✓ Evaluar la política de administración de riesgos.

## 2. ALCANCE

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corresponde al período comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Abril de 2023 y contiene los resultados de la evaluación efectuada a las acciones de cumplimiento para la reducción y materialización de los riesgos de corrupción implementadas en CORPOAMAZONIA, obtenida de los riesgos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

- a) **Procesos de Direccionamiento Estratégico:** en ellos se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de CORPOAMAZONIA, la conforman los procesos de Planificación Corporativa (PCO), Comunicación e Información Pública (CIP) y Desarrollo Organizacional (DOR)
- b) **Procesos Misionales:** son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de CORPOAMAZONIA. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre los cuales encontramos los procesos de Gestión de Proyectos (GPR), Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (LAR), Asesoría de Planificación y Gestión Ambiental (APG) y Control y Vigilancia (CVR).
- c) **Procesos de Apoyo:** incluyen todos los procesos que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Los procesos de apoyo garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos; igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre ellos tenemos el proceso de Contratación de Obras, Bienes y Servicios (CBS), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Gestión de Talento Humano (GTH), Gestión Documental (GDO) y Gestión Financiera (GFI).
- d) **Proceso de Evaluación y Mejora:** Se incluyen los procesos de medición y seguimiento encargados de monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y procedimientos de CORPOAMAZONIA, son parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, conformados por el proceso de Control y Evaluación (CYE) y Mejoramiento Continuo (MCO)

## 3. FUNDAMENTO LEGAL

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p><b>CORPOAMAZONIA</b><br/>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</p> | <p><b>INFORME<br/>OCI-001</b></p>  | <p><b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b></p> |
|  | <p><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p> |  |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006  | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

Entre la normatividad y documentos que regula la Gestión del Riesgo en las entidades públicas se relacionan las siguientes:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- ✓ **Ley 1712 de 2015:** "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública"
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** por el cual se sustituye el capítulo IV de la parte I del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ **NTC -SO 31000:** Gestión del Riesgo: Principios y Directrices.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020.

#### **4. METODOLOGIA**

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- ✓ Verificar en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Solicitar a los líderes de los procesos evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las acciones reportadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para el primer cuatrimestre.
- ✓ Consultar el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.
- ✓ Realizar y publicar un informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021.
- ✓ Realizar sugerencias y recomendaciones.

#### **5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

De acuerdo a la Resolución No.0069 del 30 de enero de 2023, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, vigencia 2023, como estrategia para la lucha contra la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se adopta, lo integran los siguientes componentes y/o políticas públicas:

- 1°. Primer Componente: Mapa de Riesgos - Gestión del riesgo de corrupción;
- 2°. Racionalización de trámites;
- 3°. Rendición de cuentas;
- 4°. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano;
- 5°. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información;

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br><b>CORPOAMAZONIA</b><br><small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small> | <b>INFORME<br/>OCI-001</b>  | <b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b> |
|  | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i> |   |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007  |

## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

### ✓ PROCESOS ESTRATEGICOS

#### a) PLANIFICACIÓN CORPORATIVA – PCO

| RIESGO   | CONTROLES  | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES  | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|---|--|
| 1.- Que la ejecución del POAI no se realice de acuerdo a lo planificado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al plan estratégico y operativo</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul> | <p>Los seguimientos al POAI han facilitado la obtención de la información para la elaboración de los diferentes informes, entre ellos el informe de Gestión de la vigencia 2019.</p> | <p>Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas"</p> <p>En la sesión ordinaria de la Asamblea se evaluaron: Informe de gestión de la administración de CORPOAMAZONIA vigencia 2022, Estados financieros de la vigencia 2022 de CORPOAMAZONIA, dictamen y presentación del Informe de Revisoría Fiscal vigencia 2022 y se aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Gestión y las Cuentas de Resultados de la vigencia 2022. Igualmente en esta sesión se revisó el Informe del proceso de evaluación de los inscritos en el proceso de elección de Revisor Fiscal, Conocido el resultado fue elegido como Revisor Fiscal principal de Corpoamazonia para el periodo 2023 -2024, la señora Magda Bely Diaz Vaqueiro; y como revisor fiscal suplente, la señora Orlando Paredes de Molina.</p> <p>En la Audiencia Pública se presentó el Informe de gestión del Plan de Acción Institucional "Amazonias Vivas", vigencia fiscal 2022.</p> | <p>El día viernes 24 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m. en el Centro Experimental Amazónico – CEA de Corpoamazonia ubicado en el Km 8 vía Mocoa – Villagarzón, Putumayo; en cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo 01 de 2008, Estatutos de Corpoamazonia; se dio inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA.</p> <p>El 27 de abril de 2023 a las 9:20 a.m. en el Auditorio "JOSE ELIECER ROBLES BRAVO", de la Sede Central de CORPOAMAZONIA, ubicado en la ciudad de Mocoa- Putumayo, e instalaciones de las sedes principales de las Direcciones Territoriales de Amazonas y Caquetá ubicadas respectivamente en las ciudades de Leticia y Florencia, así como a través de la plataforma Facebook Live por medio del siguiente enlace: <a href="https://es-la.facebook.com/Corpoamazonia/">https://es-la.facebook.com/Corpoamazonia/</a>, inicia la Audiencia Pública, convocada por la Corporación, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículos 33 de la Ley 489 de 1998 y 78 de la Ley 1474 de 2011, el decreto 1076 de 2015, con el propósito de presentar el Informe Integral de Seguimiento y Estado de Avance vigencia 2022 de CORPOAMAZONIA en concordancia con el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 "Amazonias Vivas" y conocer las observaciones, opiniones y recomendaciones de la comunidad en general respecto a su gestión.</p> |

#### b) COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA – CIP

|        |           | ACCIONES                      |                      |               |
|--------|-----------|-------------------------------|----------------------|---------------|
| RIESGO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS | OBSERVACIONES |



|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| 2.- Uso inadecuado de la administración del sistema de información de CORPOAMAZONIA.                                  | - Red de información interna<br>- Procedimientos formales aplicados   | Los procedimientos asociados al proceso para la administración de la información han garantizado el uso adecuado de la información.    | Los funcionarios y/o contratistas que por primera vez ingresan a laborar a CORPOAMAZONIA, asisten al proceso de inducción y reincidencia, donde se informa los procedimientos para el acceso a la información, a través de una clave y usuario. | Proceso de inducción y reincidencia para todos los funcionarios de planta y contratistas de CORPOAMAZONIA se realizará en el mes de Junio. |
| 3.- Perdida de la información por la manipulación y uso inadecuado de la información oficial que se maneja en la red. | 1. Equipos con antivirus actualizados.<br>2. Sacar copias de seguridad.<br>3. Claves de acceso a la información.<br>4. Supervisores de contratos verificar que la información quede guardada en la red.<br>5. Clasificación de datos de información (tratamiento de la información).<br>6. Restricción de perfil de usuarios. | Los procedimientos asociados al proceso para la administración de la información siguen garantizado el uso adecuado de la información. | La entidad tiene implementado toma instantánea de los archivos que se guardan en el servidor, cuya capacidad de almacenamiento garantiza la seguridad de la información.  | Copias de seguridad en los equipos asignados a los diferentes procesos.  |

✓ **PROCESOS MISIONALES**

## c) GESTIÓN DE PROYECTOS – GPR

|   |  | ACCIONES   |   |   |
|---|--|--|---|---|
| RIESGO  | CONTROLES  | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES  | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES   |
| 4.- No ejecución de los proyectos, ejecución parcial, suspensión prolongada o recurrente, ejecución inoportuna de los mismos. | - Viabilidad del proyecto<br>- Seguimiento a la ejecución de los proyectos.<br>- Formato SIP-6, reporte de los supervisores. | Contar con los apoyos a la supervisión o en su defecto los que de por ley cuentan con Interventoría Externa, aseguran el respectivo control y cumplimiento en la ejecución de los proyectos. | A través del reporte permanente de información de seguimiento en los formatos SIP 6 y sus anexos, como también para los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR (Gesproj) o con recursos Presupuesto General de la Nación-PGN (Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI), en sus plataformas virtuales, permite al Supervisor y a la Entidad como tal tener información de primera | Precisamente las herramientas y acciones como las anteriormente mencionadas, han permitido que las situaciones difíciles presentadas en los procesos de implementación de los proyectos sean atendidas o tratadas de forma oportuna, buscando darle solución de acuerdo a su complejidad. |



|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   |   |  | mano para adelantar cualquier procedimiento requerido o toma de decisión con respecto al proyecto.   |  |
| 5.-Priorización de proyectos por conveniencias personales y no por necesidad de los colectivos. | - Viabilidad del proyecto<br>- Seguimiento a la ejecución de los proyectos.<br>- Acta de aceptación del proyecto por parte de la comunidad. | Tener la viabilidad como instrumento de control en el proceso de Gestión de Proyectos, conlleva a que todo proyecto de inversión que sea aprobado y ejecutado por Corpamazonia, por una parte, sea de su competencia y por otra que la prioridad para la asignación de recursos para su financiamiento y su implementación sea el cumplimiento de los compromisos o metas que encuentran programados en sus instrumentos de planificación.   | <p>En este periodo se viabilizaron los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y Reglamentación de los principales afluentes del río El Hacha, departamento del Caquetá, Código BPIN 20233223000001.</li> <li>2. Implementación de estrategias de conservación, en áreas de baja cobertura vegetal en el municipio de Colón</li> <li>3. Fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad propia en el marco de la consulta previa para el proceso de declaratoria del área protegida asociada a la Serranía de los Churumbelos, municipio de Mocoa - Putumayo.</li> </ol> | <p>Para este periodo se viabilizaron 3 proyectos para la vigencia 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con primero se utiliza la Metodología del Fondo de Compensación Ambiental-FCA y Metodología General Ajustada-MGA.</li> <li>- Y con el 2 y 3 se diligencia el proyecto con toda la información necesaria, que se considera real, en la metodología del Fondo de Compensación Ambiental.</li> </ul> |
| 6.- Generación de productos no satisfactorios durante la ejecución del proyecto.                | - Procedimientos formales aplicados.<br>- Registros controlados<br>- Apertura de procesos disciplinarios.                                   | Partiendo de que, para la aprobación de un proyecto de inversión, Corpamazonia requiere como soporte, un acta o documento de concertación con la comunidad, la implementación o consecución de los productos o actividades van acompañados de seguimiento y control, lo que permite generar y entregar productos y bienes de una forma satisfactoria tanto para la población beneficiaria, como para el cumplimiento de las metas y procesos en el marco de la misión institucional. | <p>El seguimiento y control ejercido por Corpamazonia a la implementación de los proyectos de inversión a través de la Supervisión, obtiene resultados satisfactorios y cumplimiento en los procedimientos tanto técnicos como legales, al contar con el respaldo de la Interventoría Externa y/o el Apoyo a la Supervisión.</p>   | <p>Se cuenta adicionalmente con un formato F-GPR-013, para la entrega por parte de la institución de los productos y bienes generados por la implementación de los proyectos de inversión, en el que el beneficiario manifiesta el recibir a satisfacción y adquiere el compromiso de su mantenimiento y darle el uso indicado o debido.</p>   |

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
|  <p><b>CORPOAMAZONIA</b><br/>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</p> | <p><b>INFORME<br/>OCI-001</b></p> | <p><b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b></p> |
|  |                                   | <p><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>               |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006         | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

**d) LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y APOYO A LOS RECURSOS NATURALES – LAR**

| RIESGO  | CONTROLES   | ACCIONES  |   |   |
|---|---|---|---|---|
|   |   | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES   | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES   |
| 7.- Recibir dádivas para favorecer al usuario sobre una decisión ambiental en el otorgamiento de actos administrativos (licencia, autorización, concesión o certificado). | - Procedimientos formales aplicados.<br>- Auditorías Internas<br>- Apertura de procesos disciplinarios. | En el del sistema de PQR de la entidad No se han decepcionados quejas o denuncias para el favorecimiento a decisiones ambientales en el otorgamiento de actos administrativos | La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.    | La entidad debe dar trámite oportuno y dentro de los términos correspondientes, cuando se presenten denuncias por este concepto y apertura el proceso disciplinario pertinente a quienes estén involucrados en el asunto. |
| 8.- Presiones externas que afectan decisiones ambientales.  | - Libro de operaciones<br>- Niveles de autorización   | Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.   | La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de denuncias, pero hasta la fecha del periodo evaluado no se ha recibido ninguna manifestación relacionada con el riesgo analizado. | Se desconoce que se haya presentado presiones externas para favorecer alguna decisión ambiental.<br><br>La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo.                  |
| 9- No actuar en derecho por afectaciones al ambiente según la sentencia de la corte   | - Procesos PASA   | Los procedimientos aplicados en la entidad descartan la posibilidad de materializar el riesgo de corrupción detallado.  | La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie pérdida de autoridad en temas ambientales.   | La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo, en caso de que este riesgo se materialice.   |

**e) CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES – CVR**

| RIESGO  | CONTROLES   | ACCIONES  |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   |   | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES   | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES  |
| 10.- Recibir dádivas para permitir tráfico ilegal local de los recursos naturales o explotación ilegal de los recursos no renovables. | - Seguimiento a trámites ambientales otorgados<br>- Procedimientos formales aplicados | Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado. | La entidad no ha recibido información documentada que se evidencie presiones o amenazas a funcionarios o contratistas en el desarrollo de actividades de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales - CVR | En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la integridad física de los funcionarios y/o contratistas de CORPOAMAZONIA, en las actividades de CVR. |



|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| 11.- Presiones o amenazas en el desarrollo de actividades de CVR. | - Protocolo de seguridad<br>- Procedimientos formales aplicados | Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado. | La entidad no ha recibido información documentada que se evidencie presiones o amenazas a funcionarios o contratistas en el desarrollo de actividades de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales - CVR | En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la integridad física de los funcionarios y/o contratistas de CORPOAMAZONIA, en las actividades de CVR. |
|---|---|---|---|--|

✓ **PROCESOS DE APOYO**

f) CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS – CBS

| RIESGO  | CONTROLES  | ACCIONES   |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   |  | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES  | ACCIONES ADELANTADAS   | OBSERVACIONES  |
| 12.- Uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección, con desconocimiento de los principios de transparencia y selección objetiva. | 1. Comité asesor de contratación<br>2. Registro controlado<br>3. Expediente<br>4. Procedimientos formales aplicados. | Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.  | La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie el uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección | En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la imagen de la institución.     |
| 13.- Incumplimiento en la ejecución de los contratos y convenios.   | - Aplicación y verificación de pólizas de cumplimiento.<br>- Comité de Conciliación.<br>-Calificación de proveedores | Entre los mecanismos utilizados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales están las pólizas de cumplimiento, los informes mensuales de resultados en el formato SIP 5, Actas de Inicio y Acta de liquidación de los contratos. | Durante el periodo de seguimiento No se ha presentado ningún incumplimiento de obligaciones contractuales, por parte de contratistas.                                    | La entidad debe asegurar, que al dar inicio en los contratos y ejecución de los convenios, las pólizas de cumplimiento deben presentarse en forma legible y actualizada. |

g) GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS –GRF



**INFORME  
OCI-001**

**PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**Código:**

**Formato:** F-GDO-006

**Versión:** 1.0-2007

| <b>RIESGO</b>  | <b>CONTROLES</b>  | <b>ACCIONES</b>   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|  |   | <b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b>  | <b>ACCIONES ADELANTADAS</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>  |
| 14.- Ingreso de bienes y servicios sin cumplir con las especificaciones técnicas requerida.              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimiento administrativo de almacén</li> <li>- Auditorías internas</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul> | <p>Los procedimientos aplicados para la verificación de los insumos adquiridos que ingresan al Almacén de la entidad, permiten evidenciar el cumplimiento de las características técnicas de los productos, formatos: F-GPR-001-Verificación Administrativa y Técnica de Bienes; F-GPR-007-Evaluación, Recepción y Verificación de Bienes y Solicitud de Elementos de Almacén y ficha Técnica del producto en el proceso de Contratación.</p> | <p>Con la resolución No. 0024 del 20/01/2023 se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de CORPOAMAZONIA, para la vigencia 2023.</p> <p>En la oficina de Recursos Físicos, no se han presentado ingreso de bienes y servicios sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.</p>  | <p>Se sugiere realizar seguimiento mensual al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, para la vigencia 2023</p> <p>Se sugiere a los Coordinadores de los proyectos que requieran la adquisición de bienes y servicios, apoyarse con la oficina de Recursos Físicos para definir las características técnicas de los insumos que requieran.</p> |
| 15.- Pérdida o deterioro de los bienes de la entidad por conductas dolosas o por descuido o negligencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimiento administrativo de almacén</li> <li>- Auditorías internas</li> <li>- Custodia apropiada</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul>  | <p>La custodia apropiada y oportuna del inventario en las diferentes áreas y dependencias ha permitido salvaguardar los elementos en custodia, utilizando los formatos: F.GRF-008-</p>  | <p>El área de recursos físicos se está adelantando la revisión física de los elementos a cargo de los funcionarios en las diferentes Áreas y Dependencias de CORPOAMAZONIA, en este primer periodo ya se ha verificado SAA, SAF y CEA.</p> <p>Se realiza el Plan anual de Mantenimiento 2023.</p> <p>Se ha verificado el cumplimiento al Plan Anual de Mantenimiento F.GRF-008 y las Hojas de Vida de los diferentes elementos devolutivos.</p> | <p>Continuar con la toma de inventarios y realizar la resolución, para dar de baja los elementos que están listos para tal fin.</p> <p>Continuar con el seguimiento al cumplimiento del Plan anual de Mantenimiento 2023.</p>   |

**h) GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – GTH**

| <b>RIESGO</b> | <b>CONTROLES</b> | <b>ACCIONES</b>                      |                             |                      |
|---------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
|               |                  | <b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b> | <b>ACCIONES ADELANTADAS</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |



**INFORME  
OCI-001**

**PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**Código:**

**Formato:** F-GDO-006

**Versión:** 1.0-2007

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| 16.- Nombramiento de funcionario sin el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al manual de funciones y requisitos por cargo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Manual de Funciones y competencias Laborales.</li> </ul>    | <p>La efectividad del control se evidencia en la revisión y actualización del manual de funciones y competencias labores y en la evaluación de las hojas de vida de cada al cargo correspondiente.</p>   | <p>Durante el periodo del informe de seguimiento la entidad ha efectuado los siguientes nombramientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) funcionaria de libre nombramiento: Julián Camilo Perafan</li> <li>- Se realizaron seis (06) movimientos internos de funcionarios en Carrera Administrativa.</li> </ul> <p>Estos nombramientos se han realizado con el cumplimiento de requisitos de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales.</p> | <p>Durante el periodo evaluado en la entidad se realizó un (01) nombramiento con el cumplimiento de los requisitos para su debida aceptación y seis (06) movimientos internos de funcionarios en carrera administrativa.</p> |
| 17.- Que no se realice de forma periódica y eficiente seguimiento a la evaluación de desempeño.                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimiento para las Evaluaciones de desempeño</li> </ul> | <p>Los formatos de evaluaciones de desempeño han sido efectivos para la evaluación de los compromisos comportamentales de los funcionarios de carrera administrativa., que se deben diligenciar en las fechas establecidas.</p> <p>El acuerdo 565 de 2016 del Consejo Nacional del Servicio civil - CNSC, establece el sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.</p> | <p>En el mes de febrero de 2023, se realizó la evaluación de desempeño del periodo comprendido del 01 de Agosto del 2022 al 31 de Enero del 2023 y la fijación de compromisos para el año 2023.</p> <p>En el mes de agosto de 2023, se realizará la evaluación de desempeño del primer semestre del año 2023.</p>  | <p>Cumplir con las fechas estipuladas para la realización de las evaluaciones de desempeño del primer semestre de 2023, hasta el 15 de agosto de 2023.</p>   |

**i) GESTIÓN FINANCIERA – GFI**

| RIESGO  | CONTROLES   | ACCIONES   |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   |   | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES  | ACCIONES ADELANTADAS   | OBSERVACIONES                          |
| 18.- Inexactitud en el registro de la información financiera. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> <li>- Software PCT</li> </ul> | El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad. | En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado cruces de información con otras entidades que se pueda evidenciar inconsistencias en la información. | Revisar periódicamente la Información. |



**INFORME  
OCI-001**

**PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**Código:**

**Formato:** F-GDO-006

**Versión:** 1.0-2007

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 19.- Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul>   | <p>El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GFI, corregir cualquier desviación que se presente.</p>               | <p>En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado pagos, sin el compromiso de los requisitos de ley exigidos.</p>  | Revisar permanentemente los registros de la información financiera. |
| 20.- Pérdida de recursos financieros de la entidad por dolo o culpa | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de revisoría fiscal</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul> | <p>El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GRF, corregir cualquier desviación que se presente.</p>               | <p>En el periodo de seguimiento informado, la entidad no ha reportado pérdida de recursos por fraude o engaño, durante el primer cuatrimestre de la actual vigencia.</p>  | Revisar periódicamente los registros de la información financiera.  |
| 21. Destinación oficial diferente de los recursos públicos          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de revisoría fiscal</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul> | <p>El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Presupuesto y Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GRF, corregir cualquier desviación que se presente.</p> | <p>La destinación de los recursos públicos se realiza conforme lo regula la normatividad vigente en los diferentes procedimientos contables. No se ha evidenciado destinación diferente de los recursos públicos de la entidad.</p> | Revisar periódicamente los registros de la información financiera.  |

**j) GESTIÓN DOCUMENTAL – GDO**

| <b>RIESGO</b>  | <b>CONTROLES</b>  | <b>ACCIONES</b>   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  |   | <b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b>  | <b>ACCIONES ADELANTADAS</b>  | <b>OBSERVACIONES</b>   |
| 22.-Ocultamiento o pérdida con dolo y/o culpa a la información solicitada a particulares o entes de control. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización, capacitación, divulgación de la normatividad archivística.</li> <li>2. Concienciar acerca de la propiedad de la información.</li> <li>3. Formato de control de préstamo de expedientes.</li> </ol> | <p>El registro controlado y los formatos F-CBS-001 al 008- Control de Documentos Proceso contractual, F-GDO-009- Transferencia a Archivo Central, F-GDO-020-Préstamo de Expedientes le permite al proceso de Gestión Documental - GDO, corregir cualquier desviación que se presente, no obstante, se ha presentado demora en completar la información que debe soportar el expediente, antes de remitir a archivo central.</p> | <p>Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente.</p> <p>Solicitud de un documento a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.</p> | <p>Los expedientes que se remiten de los archivos de gestión se almacenan en el Archivo Central, se escanean con los documentos completos que soportan el expediente, para salvaguardar la información y mantener activo el archivo central.</p> |

**INFORME  
OCI-001****PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2023***Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía***Código:****Formato:** F-GDO-006**Versión:** 1.0-2007

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| 23.- Información incompleta que soporta el expediente | 1. Procedimiento archivístico actualizado.<br>2. Auditorías internas | <p>Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente.</p> <p>Solicitud de un documento a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.</p> | <p>Está pendiente la actualización de la tablas de retención documental y la revisión y aprobación de los siguientes planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de conservación documental</li> <li>- Plan de conservación digital a largo plazo</li> <li>- Manual de correspondencia</li> </ul> | Continuar con la contratación del tecnólogo en documentación y archivística. |
|---|--|--|---|--|

**✓ PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA****k) CONTROL Y EVALUACIÓN – CYE**

| RIESGO  | CONTROLES   | ACCIONES  |   |   |
|---|---|---|---|---|
|   |   | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES   | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES   |
| 24.- Falta de objetividad e independencia en el desarrollo de auditorías. | - Programa Anual de Auditorias<br>- Plan anual de auditorías internas | El procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría se aplica de conformidad al manual de procesos y procedimientos de la entidad P-CYE-001-Procedimiento para la realización de las Auditorías Internas Integradas, Anexo 1-Hoja de calificación de Auditores Internos, Anexo 2-Hoja de Evaluación del desempeño de Auditores Internos, formato F-CYE-001-Programa Anual de Auditorias Integradas, F-CYE-002-Plan de Auditorías Internas Integradas, F-CYE-004-Evaluación de Auditoria y Auditores, F-CYE-005-Informe de Auditoria, F-CYE-010-Recepción de Documentos de Auditoria Interna. | <p>La Auditoria Interna se realizará en el segundo semestre del año 2023.</p> <p>Se realizó seguimiento a los Planes de Mejora de la Auditorias Internas de los años 2021 y 2022.</p> | Continuar con el seguimiento al Plan de Mejora de la Auditoria Interna 2021 y 2022, cerrar todas las actividades propuestas para cada uno de los hallazgos. |

**l) MEJORAMIENTO CONTINUO – MCO**

|  |   | ACCIONES  |   |   |
|--|---|---|---|---|
| RIESGO                                       | CONTROLES                                   | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES   | ACCIONES ADELANTADAS  | OBSERVACIONES   |
| 25.- Falta de seguimiento o bajo seguimiento | - Planes de Mejoramiento<br>- Procedimiento | El procedimiento P-CYE-004-Procedimiento para el establecimiento de los Planes de | <p>A la fecha se encuentran suscritos con la CGR los siguientes planes de mejora:</p> <p>1 Auditoría de desempeño - Gestión del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - MADS y autoridades</p> | Continuar con el seguimiento a los planes suscritos con la CGR:<br>1 Auditoría de desempeño - Gestión del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - MADS y autoridades |



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| nto a la implementación de acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.        | ntos formales aplicados  | <p>Mejoramiento, formulario 14.1. Seguimiento de Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se aplican de conformidad manual de procesos y procedimientos de la entidad.</p>  | <p>sostenible - MADS y autoridades ambientales en la implementación de la política nacional de humedales interiores de Colombia – PNHIC.</p> <p>2 Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas</p> <p>3 Auditoría de Cumplimiento a las Tasas Compensatorias por Aprovechamiento Forestal Maderable – TCAF MADERABLE – TCAF VIGENCIA 2018-2020</p> <p>4 Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización</p> <p>5 Auditoría de Control a la Deforestación - STC4360 de 2018</p> <p>Actualmente la CGR esta realizando la Auditoría Financiera CORPOAMAZONIA - Vigencia 2022.</p> | ambientales en la implementación de la política nacional de humedales interiores de Colombia – PNHIC.   |
| 26.- Atención inadecuada a las solicitudes de los ciudadanos y entes de control. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado</li> <li>- Aplicativo PQR</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul> | <p>La efectividad del control se evidencia en el registro de las PQR en el aplicativo destinado para este procedimiento que permite determinar aquellas PQR que se ha dado respuesta oportuna, aquellas terminadas después del tiempo y se establece las medias necesarias para dar cumplimiento a los tiempos estipulados legalmente.</p> | <p>Las direcciones territoriales y la dirección general elaboran su respectivo seguimiento a las PQR., en el periodo informado se encontraron:</p> <p>a) Peticiones radicadas = 197<br/>Terminadas oportunamente= 80<br/>Terminadas después del tiempo = 69<br/>En trámite = 47<br/>Sin tramitar = 1</p> <p>b) Denuncias radicadas = 100<br/>Terminadas oportunamente = 46<br/>Terminadas después de tiempo = 35<br/>En trámite = 17<br/>Sin tramitar = 2</p>  | <p>La falta de atención a las peticiones y los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata la parte primera de la Ley 1437 de 2011, constituirá falta para el servidor público y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario, artículo 31 ley 1755 de 2015</p> |

## 6. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Para fortalecer el Sistema de Control Interno de CORPOAMAZONIA, se requiere que todos los procesos y procedimientos se ajusten a las necesidades y requerimientos de los mismos, de tal manera que las desviaciones que puedan ocasionar actos de corrupción sean monitoreadas y revisadas por los líderes de los procesos.

La Corporación cuenta con la respectiva Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, lo anterior de conformidad con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se han establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos. Para la realización del seguimiento, la Oficina de Control Interno, tuvo en cuenta la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web Institucional, la revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución, la verificación de la efectividad de los controles y las acciones implementadas para la mitigación de los mismos, todos estos argumentos han contribuido para que los controles realizados por los líderes de los diferentes procesos

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br><b>CORP AMAZONIA</b> | <b>INFORME<br/>OCI-001</b>  | <b>PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE<br/>CORRUPCIÓN<br/>VIGENCIA 2023</b> |
|   | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i> |   |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007  |

eviten actos de corrupción que puedan poner en riesgo las actividades administrativas y operativas de la entidad.

La importancia del monitoreo y la revisión radica en la necesidad de verificar permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, se debe garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.

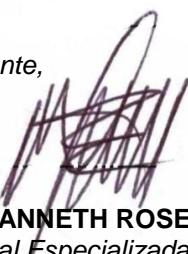
Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- ✓ Riesgos materializados de corrupción.
- ✓ Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.

Las acciones propuestas en el mapa de riesgos, deben ser continuamente monitoreadas por cada uno de los líderes de los procesos y los equipos de colaborados, para no solo dar cumplimiento a las mismas, dentro del término previsto de su ejecución, sino para lograr con su implementación que los riesgos se mantengan controlados, reducidos o evitar su materialización.

Revisar y analizar la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5”, actualizar y socializar la política de Administración del Riesgo, Procedimiento Administración Gestión del Riesgo y el Mapa de Riesgos de la entidad.

Atentamente,

  
**MARIA YANNETH ROSERO PEÑA**  
*Profesional Especializada. Área de Control Interno*

Elaboró/Revisó: MARIA YANNETH ROSERO – Profesional Especializado OCI  
ANEXO: Matriz de seguimiento, siete (07) folios.